



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las catorce horas con veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.

El diecinueve de marzo del presente año, se recibió la solicitud de información con referencia **UAIP-20-2018**, en la que se requieren: ***“grabación de la audiencia oral de las nueve horas del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho”***:

### **ANÁLISIS DE SOLICITUD**

**I.** La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece los mecanismos y garantías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y el derecho a la protección a los datos personales en poder de los entes obligados de acuerdo al establecido en el Art. 7 de dicha Ley.

**II.** La LAIP en su artículo 6 letra “c” define en qué consiste la información pública siendo: *aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, base de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.*

En ese sentido, la información solicitada es parte de la clasificación descrita anteriormente por lo que se procedió a ubicar y requerir a la unidad respectiva.

**III.** En fecha nueve de marzo del dos mil dieciocho, procedí a enviar al responsable de la Unidad de Comunicaciones, requerimiento de información donde le solicité la grabación relativa a la solicitud.

En la fecha veintidós de marzo de este año, el responsable de dicha Unidad me entregó un disco DVD, el cual contiene el audio y video solicitado.

Vista la solicitud de información, la suscrita Oficial de Información Interina con base al Art. 66 y 71 de la LAIP **RESUELVE:**



**ENTRÉGUESE:** la información relativa a la grabación de la audiencia oral de las nueve horas del día diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

**CONVÓQUESE** a la peticionaria para que retire la documentación en la sede este Instituto.

**NOTIFÍQUESE.**

**JOHANNA VICTORIA CLARA DUEÑAS  
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP**